Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por JIMENEZ SILVA Cesar Augusto FAU 20131377062 hard
Cargo: Gerente Municipal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.03.2025 18:04:19 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pueblo Libre, 28 de Marzo del 2025

RESOLUCION N° 000060-2025-MPL/GM

VISTO:

Los Informes N° 000119 y N° 000419-2025-MPL/SGGA, de fechas 05 de febrero y 28 de marzo de 2025 respectivamente, de la Subgerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 00097-2025-MPL/GDUA de fecha 24 de marzo de 2025; los Informe N° 000012 y N° 000097-2025-MPL/GDUA de fecha 06 de febrero y 24 de marzo del 2025 respectivamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente; el Informe N° 00051-2025-MPL/GPP de fecha 24 de marzo de 2025, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000419-2025-MPL/SGGA de fecha 28 de marzo de 2025, de la Subgerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 000158-2025-MPL/GAJ de fecha 28 de marzo de 2025, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, prescribe que *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, "la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico";*

Que, según lo dispuesto en los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorgan a los gobiernos locales las competencias y funciones necesarias para promover la educación e investigación ambiental, fomentar la participación ciudadana en todos sus niveles, y desarrollar una cultura de prevención en la comunidad, con el fin de sensibilizar, capacitar e involucrar a la población en la conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que "*Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí";*

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, la cual establece la educación ambiental como un instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas hacia la promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental, en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país. Esta política busca sensibilizar y capacitar a la población, asegurando que tanto el sector público como el privado adopten prácticas sostenibles y contribuyan al cuidado y conservación del medio ambiente.";

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, establece como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía. En su Servicio OP9.S1, dispone que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 18:01:53 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:53:27 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:46:05 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:45:33 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante Ordenanza N° 620-MPL de la Municipalidad de Pueblo Libre, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad de Pueblo Libre. En su artículo 2 de la citada Ordenanza, establece que: "*La Gerencia Municipal a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental está a cargo de la implementación de la presente Ordenanza por parte de todas las instancias y dependencias de la Municipalidad, para lo cual aprobará Planes de Trabajo Anuales como Instrumento de priorización, contextualización, formalización de las actividades y tareas, en el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar cada año, la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad de Pueblo Libre*";

Que, a través de los Informes N° 000119 y N° 000419-2025-MPL/SGGA, de fechas 05 de febrero y 28 de marzo de 2025 respectivamente, la Subgerencia de Gestión Ambiental señaló que, ha elaborado el documento técnico del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Pueblo Libre, conforme al instructivo aprobado por la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, el cual contempla dos líneas de acción y cinco actividades: 1) Educación Ambiental Escolar y 2) Educación Ambiental Comunitaria. El presupuesto total para la ejecución del plan es de S/ 46,000.00, alineado al Programa Presupuestal N° 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", con la posibilidad de acceder a recursos adicionales a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Por lo tanto, considera esencial aprobar el Plan de Trabajo 2025 en concordancia con el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre - EDUCCA, con el objetivo de seguir promoviendo la educación, cultura y ciudadanía ambiental, para que la población adopte buenas prácticas ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de la localidad";

Que, mediante Informe N° 000012 y N° 000097-2025-MPL/GDUA de fecha 06 de febrero y 24 de marzo del 2025 respectivamente, señala que encuentra conforme el Plan de Trabajo EDUCCA 2025, elaborado por la Subgerencia de Gestión Ambiental;

Que, con Informe N° 00051-2025-MPL/GPP de fecha 24 de marzo de 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala en su informe que el proyecto de Plan cumple con el contenido mínimo señalado en el instructivo aprobado con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, además señaló que contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional – OEI.04 "Mejorar la calidad ambiental del distrito" y la AEI.04.01 "Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito" del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2026, a su vez contribuye al objetivo prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía" y el lineamiento 09.01 "Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria" de la Política nacional del Ambiente al 2030. Asimismo, señala que cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo EDUCCA 2025 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad distrital de Pueblo Libre", el cual deberá adjuntarse con cargo a los recursos asignados al Centro de Costo Correspondiente; y finalmente emite opinión favorable;

Que, a través del Informe N° 000158-2025-MPL/GAJ de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025 de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación,

Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", señala sobre la aprobación del Plan de Trabajo "*validado y asumido el Plan de Trabajo, se procede a su aprobación a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal*"; y que "*Las Municipalidades que cuentan con Programa Municipal EDUCCA aprobado, tienen como fecha límite para comunicar al MINAM la aprobación de su Plan de Trabajo, el último día útil del mes de marzo de cada año"*;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades según la Ordenanza N° 620-MPL de la Municipalidad de Pueblo Libre;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre (Programa Municipal EDUCCA – Pueblo Libre); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Subgerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y cumplimiento de acuerdo a su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
CESAR AUGUSTO JIMENEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Pueblo Libre

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:34:17 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:04:23 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:17:20 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:33:47 -05:00

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre mediante Ordenanza Municipal N° 620-MPL de fecha 14 de febrero del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre trabajará las siguientes líneas de acción:

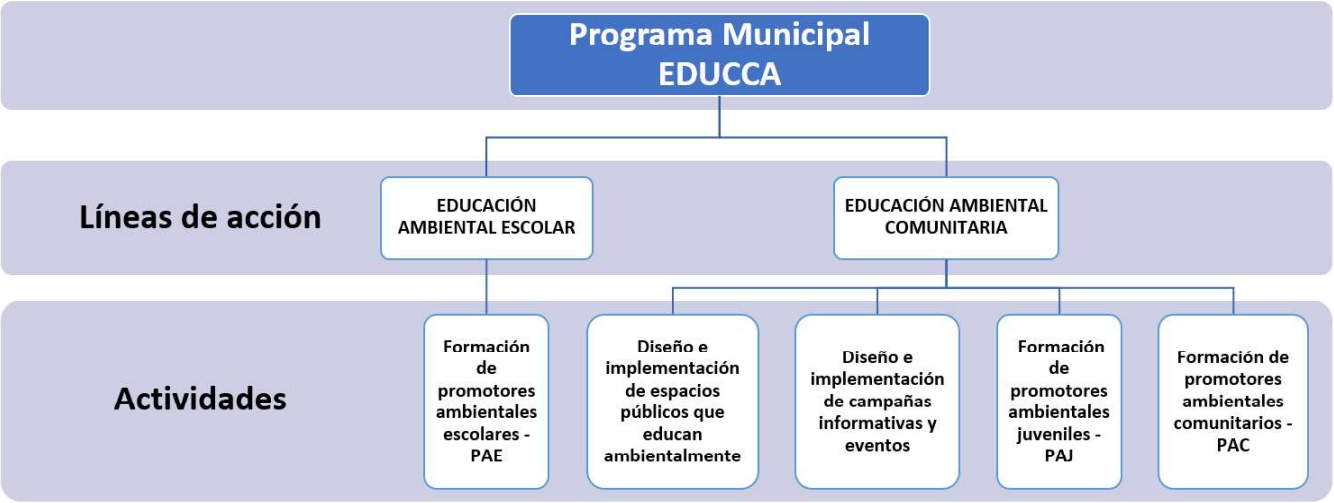

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:34:55 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:04:55 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:17:31 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:34:16 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUEBLO LIBRE							
Actividad	**Tareas**	**Indicador**	**Meta**	**Recursos**	**Fecha (mes)**	**Responsable**	**Presupuesto (S/)**
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. 2.Selección de PAEs[1] por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. 3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 200 PAE acreditados • 20 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 200 de PAE capacitados • 20 docentes capacitados • 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 200 PAE reconocidos • 20 docentes reconocidos • 10 instituciones educativas reconocidas	Hoja bond Laptop Impresora Tinta de impresora Papel lustre Hojas de colores Goma Lapiceros Lápices Tijera Engrampadora Grapas Colores Plumones Tajadores Borradores Cartulina Cartón Tempera Pincel	Marzo Abril Mayo	Subgerencia de Gestión Ambiental	10000

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:34:36 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:05:02 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:35:20 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:17:49 -05:00

---

nsiderar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma nte del Ministerio de Educación (ver portal https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTRkNzlhMzktMzhhOC00YTNiLTlmZGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNiLTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOjR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8)

	6. Capacitación a PAEs: **Tema 01.** Funciones del promotor ambiental escolar y cambio climático. **Tema 02.** Gestión de residuos sólidos: Minimización, segregación, valorización y disposición final.			Papel cartón Proyector Ecran Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Maceteros Pistola de silicona Barra de silicona Silicona liquida Pintura acrílica Listones de madera	Marzo – Octubre		
	7. Participación de los promotores en actividades ambientales: a) Campaña de recuperación de espacios degradados por residuos sólidos b) Campaña de arborización haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad c) Campaña de reciclaje para para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos						

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:44:40 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:05:12 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:17:59 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:34:51 -05:00

	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: a) Implementación e instalación de un Puntos Ecológicos para la segregación selectiva de residuos b) Implementación de mural informativo sobre la minimización del uso de plástico. c) Implementación de compostera para la valorización de residuos orgánicos. d) Implementación de Jardines verticales en instituciones educativas				Agosto – Noviembre		
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.				Diciembre		

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:45:00 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:05:28 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:18:08 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:35:14 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente[2] para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Cartel informativo Pintura Proyector Ecran Almácigos Semillas Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Almaciguera Regadera Tijera de poda Maceteros Mesa para biohuerto Botellones Papeleras Banner Volantes Afiches Folletos	Enero	Subgerencia de Gestión Ambiental	14000
	2.Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Implementación de puntos de reciclaje que promueven la segregación en la fuente (botellones, papeleras, entre otros). - Implementación de señalética en parques del distrito. - Implementación de banners o murales informativos sobre el adecuado manejo de residuos sólidos	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 06 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		Febrero - Junio		

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:45:10 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:05:40 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:18:18 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:35:34 -05:00

[2] Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio , palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en la Infraestructura de valorización de orgánico (demostración de elaboración de compost) - Visita guiada a los parques para la identificación de la flora y fauna urbana. - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.			Impresión Tinta de impresora Laptop Merchandising	Enero-diciembre		
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.				Enero-diciembre		

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:45:21 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:05:48 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:18:28 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:36:09 -05:00

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: a) Campaña Pueblo Libre Cero Residuos b) Campaña Pueblo Libre Limpio c) Campaña Recicla Ya d) Campaña Recicla TEC e) Campaña Libre de Ruido f) Campaña "Cultura de Pago", orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 20 campañas informativas realizadas • 400 personas que participan en campañas informativas • 5 evento realizados con temática ambiental • 250 personas que participan en eventos • 250 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 07 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generado • 1/2 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Cartel informativo Proyector Ecran Volantes Afiches Folletos Merchandising Parlante y micrófono Banners Mesa Sillas Toldo Cartel en plástico PVC Hoja Bond Impresión Tinta de impresora Laptop Cinta Engrampador Grapas	Enero - diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	10000

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:06:02 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:45:32 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:18:39 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:35:49 -05:00

	2. Difusión de información por **redes sociales** de fechas de calendario ambiental.							
	3. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)							
	4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)							
	5.Implementación de **eventos**[3] ambientales diversos: - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental. - Jornada de limpieza en espacios públicos - Charlas con temática ambiental - Talleres ambientales - Concursos con enfoque ambiental							
	6. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)							

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:36:36 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:18:47 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:06:12 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:45:43 -05:00

[3] Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.

Municipalidad de Pueblo Libre

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 10 PAJ acreditados • 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes • 6 horas de capacitación que reciben los PAJ • 10 actividades en las que participa como PAJ • 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ • 10 PAJ reconocidos	Hoja bond Laptop Impresora Tinta de impresora Papel lustre Hojas de colores Goma Lapiceros Lápices Tijera Colores Plumones Tajadores Borradores Cartulina Cartón Tempera Pincel Engrampadoras Grapas Papel cartón Tinta de impresora Proyector Ecran Almácigos Semillas Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Almaciguera Maceteros Pistola de silicona Barra de silicona	Marzo - Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	5000
	2.Selección y acreditación de PAJ.				Abril		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.				Junio		
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y cambio climático. Tema 2: Gestión de residuos sólidos: Minimización, segregación, valorización y disposición final. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública Taller 6. Efectos de la contaminación ambiental en la comunidad.				Marzo – Noviembre		
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Participación en campañas y eventos con temática ambiental - Participación en actividades de promoción cultural – ambiental.						

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:36:58 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:19:00 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:06:22 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:46:00 -05:00

	- Capacitación a los Promotores Ambientales Escolares (PAE) y Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Silicona liquida Pintura acrílica			
	6.Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Limpieza de postes en las calles principales del distrito. Proyecto 3: Arborización en los parques y jardines del distrito Proyecto 4. Realización de murales que generen la educación ambiental en la comunidad						
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Diciembre		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Convocar como PAC para **fomentar su participación** a: - Lideres vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados	• 10 PAC acreditados • 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 01 actividad en la que participan los PAC • 01 proyecto ambiental implementados por los PAC • 10 PAC reconocidos	Hoja bond Laptop Impresora Tinta de impresora Papel lustre Hojas de colores Goma Lapiceros Lápices Tijera Colores	Febrero	Subgerencia de Gestión Ambiental	7000

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:19:17 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:06:34 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:37:24 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:46:10 -05:00

	- Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.	por los PAC • Número de PAC reconocidos		Plumones Tajadores Borradores Cartulina Cartón Tempera Pincel Engrampadoras Grapas Papel cartón Tinta de impresora Proyector Ecran Almácigos Semillas Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Almaciguera Maceteros Pistola de silicona Barra de silicona Silicona liquida Pintura acrílica			
	2.Acreditación de PAC.				Marzo		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.				Junio		
	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y cambio climático. Tema 2: Gestión de residuos sólidos: Minimización, segregación, valorización y disposición final. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5. Efectos de la contaminación ambiental en la comunidad. Taller 6. Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública				Febrero – Noviembre		
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:						

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:37:40 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:19:29 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:06:47 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:46:21 -05:00

	- Participación en campañas y eventos con temática ambiental - Participación en actividades de promoción cultural – ambiental. - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.							
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 3: Limpieza de postes en las calles principales del distrito. Proyecto 4: Arborización en los parques y jardines del distrito Proyecto 5. Realización de murales que generen la educación ambiental en la comunidad							

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:38:00 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:19:37 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:06:57 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:46:32 -05:00

	7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Diciembre		

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	10000
SUB TOTAL	**10000**

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	14000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	10000
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	5000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7000
SUB TOTAL	**36000**

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	10000

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:38:23 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:19:47 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:07:08 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:46:41 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	36000
TOTAL	**46000**

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 16:46:52 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:07:22 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:19:53 -05:00

Municipalidad de Pueblo Libre
Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:38:41 -05:00